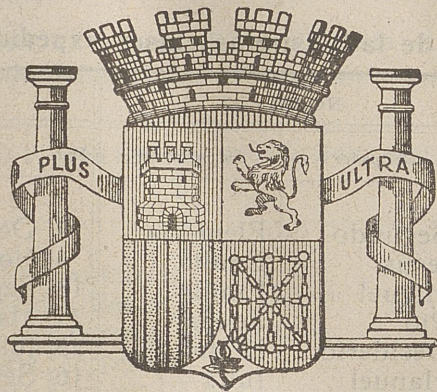


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.135

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

CONVOCATORIA

Por acuerdo de esta Comisión vengo en convocar a la misma para que se reúna, en unión del señor Comandante de Intendencia designado por la Autoridad superior militar, el día 11 del actual, a las once horas, en sesión extraordinaria, con objeto de conocer y resolver algunos asuntos relacionados con las requisiciones hechas con motivo de los sucesos revolucionarios del mes de Octubre del pasado año.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 8 de Noviembre de 1935.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 5.109

Jefatura de Industria de la provincia de Valladolid

Servicio de Electricidad

Suscrita por don Miguel Sáez Ortega, vecino de esta capital, y como dueño de una central eléctrica, situada en Tudela de Duero, ha presentado en la Jefatura de Industria, de esta provincia, con fecha 5 del actual, una ins-

tancia, en la que se solicita la legalización de las tarifas por contador en los pueblos de Viana de Cega, Herrera de Duero, caserío de Fuentes de Duero y Boecillo, y la tarifa de fuerza motriz para este último, con arreglo a los precios que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE LUZ POR CONTADOR

(Servicio de puesta a salida del sol)

Por un kilovatio hora, 3 pesetas.
 De 1,01 a 3 kilovatios mensual, a 1,50 pesetas kilovatio hora.
 De 3,01 a 5 kilovatios mensual, a 1,25 pesetas kilovatio hora.
 De 5 kilovatios mensual en adelante, a una peseta kilovatio hora.

Los impuestos a cargo del consumidor, y los contadores por su cuenta, por no alquilarlos la Central.

En los servicios que se den solamente en los meses de verano, esta tarifa podrá aumentarse en un 50 por 100.

SUMINISTRO DE FUERZA MOTRIZ (Ocho de la mañana a puesta del sol)

Hasta 50 kilovatios de consumo mensual, a 0,50 pesetas kilovatio hora.

Los kilovatios que excedan de 50, se cobrarán a 0,25 pesetas kilovatio hora.

Los mínimos de pagos serán según la capacidad del contador, ateniéndose a lo que determina el Reglamento.

Para riegos y suministros even-

tuales, estas tarifas podrán ser aumentadas en un 50 por 100.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que, en el plazo de un mes, puedan presentarse, en la citada Jefatura (Santiago, 2, principal, izquierda), las reclamaciones que se crean oportunas.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1935.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 5.110

Jefatura de Industria de la provincia de Valladolid

Servicio de Electricidad

Suscrita por don Elías Oliveros Maneiro, vecino de Wamba, se ha presentado en la Jefatura de Industria, de esta provincia, una instancia, en la que solicita autorización para implantar en el pueblo de Wamba las tarifas de suministro de energía eléctrica que a continuación se indican.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que en el plazo de un mes puedan presentarse, en la citada Jefatura (Santiago, 2, principal, izquierda), las reclamaciones que se crean oportunas.

ALUMBRADO POR CONTADOR

(Servicio desde la puesta a la salida del sol)

Para consumos mensuales:

Hasta un kilovatio hora, a 2,50 pesetas el kilovatio hora.
 De 1 a 1,5 id., a 2,00 id. id.
 De 1,5 a 2 id., a 1,75 id. id.

De 2 a 2,5 kilovatios hora, a 1,50 pesetas el kilovatio hora.

De 2,5 a 3 id., a 1,35 id. id.

De 3 a 4 id., a 1,20 id. id.

De 4 a 5 id., a 1,00 id. id.

De 5 kilovatios en adelante, a 0,95 pesetas kilovatio hora.

Siendo los impuestos a cargo del abonado y el aparato contador también por cuenta del mismo.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1935.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 5.105

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Relación de propietarios de fincas del término municipal de Villalán, que han de ser expropiadas con motivo de la construcción del camino vecinal de Ceinos a Villalán:

Don Miguel Nieto Rodríguez.

Lo que he dispuesto publicar en este «Boletín Oficial», a fin de que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa vigente, y dentro del improrrogable plazo de veinte días, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes contra la necesidad de la ocupación de terrenos que se intenta.

Valladolid, 5 de Noviembre de 1935.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 5.060

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Octubre de 1935

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4984	2. ^a	Ortega Niño	Emilio	Segundo	Eleuteria	6	Octubre	1909	Valoria la Buena	Valladolid
4985	2. ^a	Carabaño Uceda	Francisco	Jesús	Emilia	4	Noviembre	1894	Daimiel	Ciudad Real
4986	2. ^a	Pardo Blanco	Luis	Miguel	Emilia	18	Septiembre	1899	Valladolid	Valladolid
4987	2. ^a	Torres Arroyo	Pío	Pío	Felipa	29	Mayo	1911	Idem	Idem
4988	2. ^a	Fuentes Berceruelo	Nicolás	Desiderio	Leoncia	25	Julio	1910	Villavieja del Cerro	Idem
4989	2. ^a	Nicolás Muñiz	José	Manuel	Julia	16	Septiembre	1904	Valladolid	Idem
4990	2. ^a	Sebastián Herrador	Fernando	Victoriano	Juana	28	Octubre	1915	Algeciras	Cádiz
4991	2. ^a	González Santelices	Jose A.	Luis	María	14	Julio	1907	Valladolid	Valladolid
4992	2. ^a	Lucas Palazuelos	Pedro	Luftolde	Baldomera	16	Noviembre	1907	Nava del Rey	Idem
4993	2. ^a	Cuadrado Briso-Montiano	Emilio	Ezequiel	Josera	8	Julio	1907	Valladolid	Idem
4994	2. ^a	García Gamboa	José	Cándido	Justina	26	Junio	1905	Torrecilla de la Orden	Idem
4995	2. ^a	Méndez Blanco	Alejandro	Alejandro	Candelas	4	Agosto	1916	Tiedra	Idem
4996	2. ^a	Cadenas Rojo	Eleuterio	Eleuterio	María	5	Octubre	1912	Wamba	Idem
4997	2. ^a	Burgos Pardo	Jesús	Francisco	Eustaquia	6	Febrero	1912	Ceinos de Campos	Idem
4998	2. ^a	Alonso Alvarez	Juan	Juan	Marcelina	21	Noviembre	1916	Castroño	Idem
4999	2. ^a	Rodríguez Domínguez	Pedro	Victoriano	Marciana	1	Julio	1916	Zamora	Zamora
5000	2. ^a	Martín Juste	Eleuterio	Cesáreo	Felisa	6	Septiembre	1912	Cistérniga	Valladolid
5001	2. ^a	Ballesteros Herranz	Eustasio	Juan	Julia	9	Marzo	1917	Segovia	Segovia
5002	2. ^a	Pazos Solla	David	David	Manuela	25	Noviembre	1908	Tenorio	Pontevedra
5003	2. ^a	Gallego Cortijo	Martín	Martín	Aurelia	26	Febrero	1916	Valladolid	Valladolid
5004	2. ^a	Gallego Cortijo	Agustín	Martín	Aurelia	28	Septiembre	1910	Simancas	Idem
5005	2. ^a	Antolínez de Prado	César	Manuel	Sara	2	Julio	1913	Galleguillos	León
5006	2. ^a	Antolínez de Prado	Manuel	Manuel	Sara	24	Diciembre	1914	Idem	Idem
5007	2. ^a	Palencia Román	Fortunato	Sérvulo	Leoncia	15	Diciembre	1912	Tudela de Duero	Valladolid

Valladolid, 4 de Noviembre de 1935. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 5.061

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Octubre de 1935

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	486	M. Barbolla	Ladislao Madroño	Navalmanzano
Peugeot	566	M. Roldán	Florencio Guerra	Palencia
U. S. A.	630	A. Abad	Jesús Bolinaga	Bilbao
Essex	631	A. Delibes	Marino Ortega Hernández	Medina de Río Seco
Peugeot	1382	T. Sagarmínaga	Cosme Oyarzábal	Bilbao
Ballot	1590	F. Presa	Faustino San Juan Puertas	Geria
Essex	1790	A. del Peral	Jacinto Solerman Enrich	Valladolid
Overland	1920	J. Montañés	Gregorio San Miguel García	Maranchín (Granada)
Renault	1952	P. Blázquez	Patricio Muñoz Martín	Guijo de Avila (Avila)
Ansaldó	1978	A. San Pedro	Tomás Maturana Prieto	Valladolid
Auburn	2000	Señores Jiménez y Sancho S. A.	Vicente Alquillú Pérez	Luceni (Zaragoza)
Ford	2064	A. Grande	Fermín Bango	Sahagún (León)
Peugeot	2068	A. Retuerto	Antonio San Pedro Martín	Valladolid
Citroen	2069	P. González	Alberto González	Segovia
Idem	2110	V. Cagigas	Gerardo Gómez Díez	Santander
Ballot	2151	A. del Peral	Francisco Presa Valdés	Valladolid
Fiat	2166	V. Vázquez	Antonio Soto Antón	Santillana de Campos (Palencia)
Ford	2405	A. San Pedro	Faustino Rodríguez Sanz	Castrillo de Duero
Chevrolet	2613	E. José San Pedro	Isidoro Diéguez	Palencia
Citroen	2716	P. Martínez	Claudio López Ovejas	Valdearcos de la Vega
Ford	2816	H. Santos	Roque Madruga Martínez	Palencia de Negrilla (Salamanca)
Peugeot	2829	P. Catalán	Pedro Bravo Domínguez	Barcelona
Idem	2951	A. San Pedro	Antonio Retuerto Marcos	Valladolid
Internacional	3110	Hijo de A. Peral	Félix Velasco de Benito	Viloria del Henar
Delahaye	3118	J. Ruiz	Andrés Asensio Morchón	Valladolid
Fiat	3122	A. Santos	Luis Barrachina Díaz	Zaragoza
Ford	3127	H. Carrión	Conrado Antolín Escudero	Torre de Esgueva
Chevrolet	3137	A. Bolado	Emilio González García	Valladolid
Dodge	3243	A. Conde	Teodomiro Gómez Ramírez	Wamba
Peugeot	3257	F. Hernández	José Aduan Esteban	S. ^a Clara de Avedillo (Zamora)
Ford	3284	J. M. ^a Izurquiza	Froilán Marcos Montes	Villada (Palencia)
Benjamín	3399	T. López	Benito Flórez Rodríguez	Santas Martas
Triumph	3567	A. Fraile	Fernando Gago Velasco	Valladolid
Citroen	3623	M. Márquez	Heliodoro Carrión de Castro	Idem
Adler	3726	E. Durruti	Antonino García Velicia	Renedo de Esgueva
Dodge	3769	F. Velasco	Hijo de A. Peral	Valladolid
Fiat	3784	E. Mazariegos	José García Rubio	Idem
Idem	3870	P. Pérez	José Vélez Rojo	Oropesa (Toledo)

Valladolid, 4 de Noviembre de 1935. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 5.062

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Octubre de 1935

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
3871	Opel	10,3	José Antonio G. Santelices	Valladolid
3872	Chevrolet	21,5	Mariano Fernández Recio	Villamarciel
3873	Mercedes	19,5	Mariano Ruiz Rodríguez	Valladolid
3874	Fiat	8,7	Eloy Mazariegos Herrera	Idem
3875	Federal	22,6	Abundio Conde Alvarez	Idem
3876	D. K. W.	7,45	Ezequiel Cuadrado Escudero	Idem
3877	Opel	10,3	Justo García Sanz	Idem
3878	Chevrolet	21,5	Narciso Alonso Cortés	Idem
3879	Ford	8,4	Antonio Bermejo Barba	Aguilar de Campos
3880	Idem	9,8	Fernando A. García Carrasco	Alaejos
3881	Idem	25,2	Olallo Rubio Cubillas	Valladolid
3882	Chevrolet	21,5	Clemente Fernández, S. A.	Medina del Campo
3883	Fiat	8,7	Pablo Foronda Fernández	Valladolid

Valladolid, 4 de Noviembre de 1935. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.048

Alaejos

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual de 1935, para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1936, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Alaejos, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, César Martín.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Cabezón de Valderaduey.
Encinas de Esgueva.
Villardefrades.

Núm. 5.094

Casasola de Arión

Terminado el padrón de los edificios y solares de este término, formado para el próximo ejercicio de 1936, queda de manifiesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Casasola de Arión, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde accidental, Mateo Gómez.

Igualmente y por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de

Mota del Marqués.

Núm. 5.081

Lomoviejo

Formado el padrón de los vehículos sujetos al pago de la Patente nacional de circulación de automóviles, para el año próximo de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan examinarle y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Lomoviejo, 30 de Octubre de 1935. — El Alcalde, Alejandro Rico.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Berrueces.
Casasola de Arión.

Núm. 5.087

Medina de Río Seco

Formados los padrones de vigilancia a establecimientos públicos, casinos y círculos de recreo y de carruajes de lujo, que han de regir en el próximo ejer-

cicio de 1936, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Medina de Río Seco, 6 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Isaías Benavides.

Núm. 5.088

Medina de Río Seco

Durante los días 26, 27 y 28 del actual, de nueve a doce y de tres a cinco horas, estará abierta la cobranza de los derechos y tasas municipales sobre tránsito de carruajes y animales, voladizos, escarpatas, muestras y letreros, correspondientes al segundo semestre del año actual, en el domicilio del señor recaudador de este Ayuntamiento, don Ildefonso Fagúndez, calle de San Buenaventura, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los contribuyentes que, pasado el día 10 del próximo mes de Diciembre, incurrirán los morosos en los recargos establecidos en las disposiciones vigentes.

Medina de Río Seco, 6 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Isaías Benavides.

Núm. 5.075

Melgar de abajo

La cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades de este término municipal correspondiente al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en esta

Casa Consistorial los días 14 y 15 del corriente mes, durante las horas de nueve a trece, por el recaudador don Emilio Godos Godos.

Los contribuyentes que no puedan satisfacer sus cuotas en los mencionados días, podrán hacerlo sin recargo alguno hasta el diez de Diciembre próximo, en la casa del recaudador; pasado dicho día, incurrirán los morosos en el recargo correspondiente.

Melgar de abajo, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Alejandro Villalba.

Núm. 5.082

Pozuelo de la Orden

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1936, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Pozuelo de la Orden, 2 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Fausto Villafáfila.

Núm. 5.078

Quintanilla de abajo

Se anuncia al público la tercera subasta del aprovechamiento de corta de 137 árboles del monte de estos propios «Pinar de Abajo», que tendrá lugar el día 20 del actual, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 1.831,40 pesetas, y la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, sirviendo de base las condiciones y demás requisitos establecidos para la primera, las cuales constan en el expediente, que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla de abajo, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Mariano Rivón. 598

Núm. 5.089

Tordesillas

Esta Corporación de mi presidencia ha acordado, por unanimidad, el anunciar, para el próximo día 27 del actual, las subastas de los remates que a continuación se expresan y bajo los tipos que se consignan a continuación:

Arbitrio sobre degüello y matadero, en 11.500 pesetas; hora de la celebración de esta subasta, a las nueve horas y treinta minutos.

Arbitrio sobre la correduría, en 1.000 pesetas; hora de la celebración de esta subasta, a las diez horas y treinta minutos.

Arbitrio sobre la vaquera, en 2.000 pesetas; hora de la celebración de esta subasta, a las once horas y treinta minutos.

Arbitrio sobre puestos públicos, en 3.400 pesetas; hora de la celebración de esta subasta, a las doce horas y treinta minutos.

Estas subastas se celebrarán en el despacho oficial de esta Alcaldía, por el procedimiento de pliegos cerrados, extendiéndose las proposiciones en papel de 4,50 pesetas; se ajustarán al modelo que queda unido al pliego de condiciones que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables, de diez a doce, y se tendrá en cuenta lo dispuesto en el reglamento de Obras y Servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Asimismo se hace saber que si no hubiese proposición alguna para alguno de los remates anteriormente mencionados, se celebrará segunda subasta al siguiente día y hora que le corresponda.

Tordesillas, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Damián Milán Alonso. 599

Núm. 5.070

La Unión de Campos

Los días 19 y 20 del corriente mes de Noviembre, tendrá efecto la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades de este término municipal y año actual, por el recaudador municipal don Andrés Velicia de los Ríos, o sus auxiliares, en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial y durante las horas reglamentarias.

Al propio tiempo se cobrará el arbitrio sobre pastos referente al año corriente.

Lo que hago público para conocimiento de los contribuyentes, invitándoles a que hagan efectivas sus cuotas, para evitarse, en caso, los recargos que señala la vigente Instrucción de recaudación y apremios.

La Unión de Campos, 1 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Manuel de Santiago.

Núm. 5.014

Valdunquillo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1936, queda expuesto al público, dicho documento en la Secretaría, municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo, y los otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Valdunquillo, 1 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Marciano Martínez.

Igualmente y por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de Manzanillo.

Núm. 5.085

Valdunquillo

Recibido de la Delegación de Hacienda el padrón de rústica catastrada para 1936, éste y las listas cobratorias se hallan al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de su examen y reclamación.

Valdunquillo, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Marciano Martínez.

Núm. 5.091

Vega de Valdetrongo

Por imposibilidad, este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día tres, acordó declarar vacante el cargo de Alguacil, portero y pregonero del mismo y que se anuncie para su provisión en propiedad por término de treinta días, con el sueldo anual de 365 pesetas, cobradas en el tiempo y forma que lo realicen los demás funcionarios.

Los que deseen solicitar dicho cargo, se dirigirán a esta Alcaldía en instancia escrita de su puño y letra, y extendida en papel de 1,50 pesetas, durante el plazo indicado anteriormente.

Vega de Valdetrongo, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Eugenio Salgado.

Núm. 5.098

Villavaquerín

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1936, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Villavaquerín, 5 de Noviembre de 1935. — El Alcalde, Eustaquio Pérez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados municipales**

Núm. 5.020

VALLADOLID. — AUDIENCIA**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia dictada en

diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por escándalo y malos tratos de palabra, contra Lucía López Rodríguez y otra; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada Lucía López Rodríguez, por ignorarse su actual domicilio y paradero, que antes dijo tenerle en esta ciudad, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día once de Noviembre próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá de comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente; apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario, Narciso Martín Sanz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 5.065

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón de Campos**

ANUNCIO

Don Delfin Monge de Castro, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años 1932, 1933 y 1934 y pueblo de Villalón de Campos, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican

los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Antonio Curieses. Débito, 10,58 pesetas.

Una tierra en el término municipal de Villalón de Campos, al pago Gacha, de cabida 35 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, arroyo; Este, Gregorio Martínez; Sur, arroyo, y Oeste, Agapito Alonso.

Deudor, don Mariano Escobar Gil. — Débito, 3,31 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago Villacilda, de cabida 60 áreas y 7 centiáreas; linda Norte, camino del Hoyo; Este, Irene Martínez; Sur, Carmen Serrano, y Oeste, Eduardo García.

Deudor, don Antonio Ramos Pastor. — Débito, 8,04 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago Monzuela, de cabida 63 áreas y 2 centiáreas; linda Norte, Pascual Sánchez; Este, desconocido; Sur, Emilio Escobar, y Oeste, tierra de los Santos.

Deudor, don Francisco Ruiz García. — Débito, 6,76 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago Pocillín, de

cabida 89 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, camino senda del Pocillín; Este, término de Herrín; Sur, duque de Santoña, y Oeste, desconocido.

Deudores, herederos de Santos Gil. — Débito, 2,46 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago camino Villacilda, de cabida 51 áreas y 81 centiáreas; linda Norte, desconocido; Este, Maura Requejo; Sur, Bernabé de la Rosa y otros, y Oeste, Eduardo Alonso.

Deudores, herederos de Tomás Gil. — Débito, 1,87 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago Peña, de cabida 26 áreas y 76 centiáreas; linda Norte, Anselmo Gutiérrez; Este, María Gómez, y Sur y Oeste, Paula Alejo Villanueva.

Deudora, doña Ignacia Rodríguez. — Débito, 3,05 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago Pocillín, de cabida 53 áreas y 59 centiáreas; linda Norte, Teodoro Martínez; Este, Cristina de Cabo; Sur, Vicente González, y Oeste, desconocido.

Deudora, doña Benita Pérez. Débito, 2,50 pesetas.

Una tierra en dicho término

municipal, al pago Tesoseco, de cabida 17 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, Dacio de las Heras; Este, Isaac García Rodríguez; Sur, Francisca Carrillo, y Oeste, Justo Blanco Gil.

Deudores, herederos de Juan Sarabia. — Débito, 4,20 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago Castellar, de cabida 44 áreas y 39 centiáreas; linda Norte, término de Fontihoyuelo; Este, Vicente del Fraile; Sur, Micaela Maroto, y Oeste, Concepción Palacios.

Deudor, don Juan Valín García. — Débito, 5,96 pesetas.

Una tierra en dicho término municipal, al pago Morcillera, de cabida 53 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, Vicente Moro; Este, Hermilia Cembranos; Sur, Valentina del Rey, y Oeste, Modesta Arias.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que los representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten en esta Recaudación

los títulos de propiedad de las fincas embargadas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto; apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien, se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante, pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía.

Villalón de Campos, 25 de Octubre de 1935. — Delfín Monge.

Núm. 5.071

Junta de Plaza y Guarnición de Valladolid

ANUNCIO

Se hace saber: Que esta Junta desea adquirir con destino

Al Parque de Intendencia de Valladolid

Sal, 21 quintales métricos.

Leña, 1.195 quintales métricos.

Carbón de cok, 40 quintales métricos.

Carbón de hulla, 16 quintales métricos.

Paja relleno, 133 quintales métricos.

Bombillas: de 15 bujías, 99; de

resa 2.000 pesetas o algo más para obras de reparación de mencionado templo.

Quedar enterada, con agrado, de un saluda del señor Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil, en el que se ofrece en el cargo, y corresponder al mismo.

Pasar a la próxima habilitación, para que se concedan 500 pesetas, por una sola vez, una instancia del señor Capitán Jefe de Seguridad y Asalto de las fuerzas de esta ciudad, en la que interesa se otorgue, con destino a la Compañía 12 de Especialidades una cantidad que podría ser la necesaria para cubrir los gastos del teléfono, luz y limpieza del local.

Dar por caducado el derecho de don Benito Martín Pá-saro a la plaza de demandadero del Hospital y designar para demandadero a don Rufino Mateo, como proceda, en forma reglamentaria.

Pasar a informe de Intervención un informe del señor Habilitado, sobre adquisición de papel para el «Boletín».

Adquirir las lámparas que interesa el conserje del Palacio provincial para alumbrado de dicho edificio.

Aprobar la 12 relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, período voluntario, del corriente año, y la 7.ª relación de las correspondientes al padrón de los pueblos del mismo período y año, y pasar las dos a Intervención a los efectos consiguientes.

Conceder el derecho a satisfacer cédula personal de la 16 clase de la tarifa 1.ª, para el corriente año, a doña María de la Llave Sierra, viuda de funcionario público, y a don Salvador Aróstegui Icaza, obrero, por ser padres de familia numerosa, y que se devuelvan a este último los dos libros de familia que acompaña al expediente.

Sesión del día 9 de Octubre de 1935

Presidió el señor Valencia, asistiendo los señores Alonso, Martín y Baruque; Interventor accidental señor F. de la Reguera, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Condonar al Oficial mayor de Secretaría, señor Ares Perier, el pago de estancias y demás gastos que origine en el Hospital su hijo Enrique Ares Torres, señalando la clase segunda para su hospitalización.

Dar de baja definitivamente al asilado en el Hospicio Antonio de San Segundo Sanz, a quien sin permiso sacó su padre del Establecimiento el día 1 de Septiembre con ocasión de ser día de visita.

Quedar enterada de la fuga de dos asilados en el Hospicio, ingresados por orden gubernativa.

Quedar conforme y enterada, con satisfacción, de que el 26 del pasado mes regresó la onzava y última Colonia de asilados que han veraneado en las Salinas de Medina del Campo, habiendo disfrutado de las Colonias 424 asilados y 32 niños pobres de la provincia, sin que se haya registrado el menor percance.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en concepto de pobre, de Daniela Arranz, y reclamar los documentos necesarios para completar el expediente.

A propuesta del señor Martín, designar vigilante eventual del Manicomio a don Víctor Merino, con el mismo

25 bujías, 94; de 40 bujías, 57, y de 100 bujías, 2.

Para los Cantones

CÁCERES

Raciones de pan, 28.000; raciones de cebada, 100; raciones de paja, 3.700; cebada y trigo, 3.600; leña para ranchos, 280 quintales métricos; carbón vegetal, 10 quintales métricos; paja de relleno, 30 quintales métricos; bombillas: de 10 bujías, 10; de 15 bujías, 30; de 25 bujías, 20, y de 40 bujías, 10.

PLASENCIA

Raciones de pan, 10.000; raciones de cebada, 100; raciones de paja, 2.500; cebada y trigo, 2.400; leña para ranchos, 100 quintales métricos; carbón vegetal, 10 quintales métricos; paja de relleno, 15 quintales métricos; bombillas: de 10 bujías, 10; de 15 bujías, 20; de 25 bujías, 10, y de 40 bujías, 5.

SALAMANCA

Raciones de pan, 40.000; raciones de cebada, 100; raciones de paja, 6.100; cebada y trigo, 6.000; leña para ranchos, 400 quintales métricos; carbón vegetal, 20 quintales métricos; paja de relleno, 40 quintales métricos; bom-

billas: de 10 bujías, 15; de 15 bujías, 40; de 25 bujías, 20, y de 40 bujías, 10.

ZAMORA

Raciones de pan, 28.000; raciones de cebada, 100; raciones de paja, 3.700; cebada y trigo, 3.600; leña para ranchos, 280 quintales métricos; carbón vegetal, 10 quintales métricos; paja de relleno, 30 quintales métricos; bombillas: de 10 bujías, 10; de 15 bujías, 30; de 25 bujías, 20, y de 40 bujías, 10.

SEGOVIA

Raciones de pan, 24.000; raciones de cebada, 2.000; raciones de paja, 17.000; cebada y trigo, 17.000; leña para ranchos, 240 quintales métricos; carbón vegetal, 20 quintales métricos; paja de relleno, 30 quintales métricos; bombillas: de 10 bujías, 15; de 15 bujías, 40; de 25 bujías, 20, y de 40 bujías, 10.

MEDINA DEL CAMPO

Raciones de pan, 10.000; raciones de cebada, 10; raciones de paja, 340; cebada y trigo, 330; leña para ranchos, 100 quintales métricos; carbón vegetal, 10 quintales métricos; paja de relleno, 15 quintales métricos; bombillas: de 10 bujías, 10; de 15 bu-

jías, 20; de 25 bujías, 10, y de 40 bujías, 5.

AVILA

Raciones de pan, 1.500; raciones de cebada, 5; raciones de paja, 10; cebada y trigo, 10; leña para ranchos, 15 quintales métricos; carbón vegetal, 5 quintales métricos; paja de relleno, un quintal métrico; bombillas: de 10 bujías, 2; de 15 bujías, 4; de 25 bujías, una, y de 40 bujías, una.

Las muestras que para cada plaza y artículo han de presentarse, así como los pliegos de condiciones que han de regir en esta compra, pueden verse y examinarse en la Secretaría de la Junta, sita en las oficinas del Parque de Intendencia, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

La reunión de la Junta tendrá lugar en dicho Parque, el día 22 del actual, a las diez horas. Las proposiciones se admitirán precisamente desde las diez a las diez y treinta horas de dicho día.

Los oferentes de leña para los cantones, harán constar expresamente en su oferta que se comprometen a facilitar el carbón vegetal, cok y hulla que les fuese pedido; a este fin, indicarán los precios por quintales métricos.

Los de pienso, deberán ofrecer,

tanto las raciones de cebada como las de cebada y trigo. Los que ofrezcan este artículo para la plaza de Segovia, darán precio por quintales métricos de habas, para el caso de que se dispusiera darlas al ganado como sustitutivo de cebada.

Los del pan, tendrán en cuenta que debe ser elaborado con harinas procedentes de trigos pignorados a favor del Crédito Agrícola, o de trigos adquiridos con la intervención del Comité Regulador del Mercado Triguero.

Los adjudicatarios estarán presentes a la terminación de la Junta para extender los contratos y efectuar los depósitos reglamentarios. También tendrán en cuenta que, mientras dure el contrato, habrán de ponerse al corriente de la contribución Industrial, como mayoristas, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de Mayo de 1926 (*Gaceta* número 145), y según previene la del Ministerio de la Guerra de 14 de Marzo de 1933 (*Diario Oficial* número 62).

Valladolid, 6 de Noviembre de 1935. — El Capitán Secretario, *Teófilo Muro*.

597

Imprenta de la Diputación provincial

carácter y sueldo que tenía don Mariano Ortega Hernández, que ha presentado la dimisión de dicho cargo.

Devolver a don Cecilio Terrón 144 pesetas, importe de 32 estancias satisfechas y no causadas en el Manicomio por su hermano don Antonio Terrón, pensionista que fué de 4.ª clase.

Mostrar conformidad con un informe del Negociado de Beneficencia, y dar de baja en el Colegio correspondiente al niño sordomudo, Martín López Cantero, por no haberse presentado; cubrir su vacante con el niño también sordomudo, Guillermo Díaz Salado, y que ingrese el niño ciego, Temístocles Ortega Lerma, en el Colegio de Sordomudos y ciegos de esta ciudad, en atención a las circunstancias que concurren y aún sin haber cumplido la edad reglamentaria, siempre que el niño tenga el desarrollo propio y sea apto para la enseñanza, extremos que pueden reservarse al criterio de la Dirección del Colegio.

Aprobar la cuenta de las nóminas de estancias causadas por los menores naturales de esta provincia en los Establecimientos auxiliares del Tribunal tutelar de menores de Bilbao durante el segundo trimestre del año actual, importante 19,50 pesetas, y que se traslade al señor Ordenador de pagos para su abono.

La admisión de los indigentes Perfecta San José y Juan Cerezal, de esta ciudad, y de Lucio García Noverol, de Geria, en el Asilo de Caridad de esta ciudad.

Aprobar un recibo de don Roberto Carlos, de 50 pesetas en concepto de donativo asignado por el señor Presidente por un recital de folklore belga y concierto de piano verificado en el Hospicio el 27 de Septiembre último.

Mostrar conformidad con la propuesta del Negociado y remitir a la Audiencia Territorial de esta ciudad, el expe-

diente en el que recayó la resolución reclamada por don Diego de León y Ramos, Jefe de la Sección provincial de Administración local, que ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de Agosto último, denegando la pretensión del recurrente solicitando se le devuelva la cantidad de 247 pesetas que se le descontaron de la mensualidad de Julio para abonar el importe de los recibos de la *Gaceta de Madrid*.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de León en la que participa ha acordado acceder a lo solicitado referente a la campaña triguera y ha acordado también concurrir a la asamblea que se proyecta para el referido fin.

Pasar al turno correspondiente de reparto una petición de material escolar del Ayuntamiento de San Miguel del Pino.

Quedar enterada de una comunicación del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, en la que en contestación a un oficio de esta Diputación y aclarando las bases del concurso para molturación de trigos averiados, comunica que en el artículo 2.º se especifica que como los fabricantes se han de beneficiar con el importe de los productos secundarios, deberán tenerlo en cuenta para calcular el gasto de la operación, y que, por otra parte, como el Comité informativo inspector ha de estudiar las propuestas, el Ministerio adjudicará los servicios a aquellos fabricantes que ofrezcan las condiciones más beneficiosas para los agricultores y el Estado.

Pasar a informe del señor Arquitecto, a los efectos que se interesan, una instancia del señor cura párroco de Santa María y Santiago, de Medina de Rioseco, en la que inte-